CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 06 de Julio de 2.022.-

Señor:
Lic. Valdovino Maidana Alcaráz, Administrador
Circunscripción Judicial de Canindeyú
Presente:

LIC. JUAN RAMON ESQUIVEL M., ***JEFE DE SECCION DE SERVICIOS GENERALES y FISCAL DE CONTRATO*** **del RUBRO 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", según RESOLUCION Nº 022/22 del Consejo de Administración**, se dirige a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de informar cuanto sigue.

La Empresa **VC AUTOMECÁNICA del Sr. Venancio Cabrera Chaparro con Nº de RUC: 3.615.106-8. Contrato Nº 04 de fecha 02/06/22, Resolución de Adjudicación Nº 025/22 y Facturas Nº 001-001 0000695 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"**, ha cumplido fielmente con lo establecido en el Contrato, y en las Especificaciones Técnicas de Pliego de Bases y Condiciones realizando los Servicios en tiempo y forma.

Es mi informe.

RECIBIDO
06-07-2022
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
09:00 hs

Lic. Adriana Amín Fleitas
Poder Judicial - Canindeyú

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá